

Término municipal: Chiclana de la Frontera.
Provincia: Cádiz.

8. Vía pecuaria: «Vereda del Alamillo» (VP679/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 21 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1960.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 8.754,35 metros.

Término municipal: Chiclana de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

9. Vía pecuaria: «Colada del Rodeo» (VP657/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 7 de julio de 1959.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 4.200 metros.

Término municipal: Zahara de la Sierra.

Provincia: Cádiz.

10. Vía pecuaria: «Colada de los Hardales» (VP656/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 2.495,96 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

11. Vía pecuaria: «Colada del Perro Gordo o de la Cisma» (VP655/01).

Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad incluyendo el Abrevadero y Pozo de la Cisma del Mellado.

Longitud: 2.000 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

12. Vía pecuaria: «Padrón del Cernícalo» (VP654/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 3.925,4 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

13. Vía pecuaria: «Padrón del Charco Dulce» (VP653/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad, incluido el Aguadero-Descansadero del río Algarejo.

Longitud: 5.500 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

14. Vía pecuaria: «Colada del Jurado» (VP651/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 1.500 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico (Orden de 26.5.2004), el Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo de los procedimientos de deslinde de las vías pecuarias de la provincia de Cádiz que se relacionan.

El artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que es competencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente dictar la Resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde.

Transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente al tiempo del inicio de los procedimientos, sin que haya recaído resolución expresa, y de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior.

RESUELVO

Declarar la caducidad y ordenar el archivo de los procedimientos de deslinde instruidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de las vías pecuarias que a continuación se detallan:

1. Vía pecuaria: «Cordel de Alcalá» (VP563/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 10 de octubre de 2000.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 9.500 metros.

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

Provincia: Cádiz.

2. Vía pecuaria: «Vereda del Vado del Oro» (VP562/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 10 de octubre de 2000.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1958.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 250 metros.

Término municipal: Los Barrios.
Provincia: Cádiz.

3. Vía pecuaria: «Vereda de las Tunas» (VP560/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 10 de octubre de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1958.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 4.500 metros.
Término municipal: Los Barrios.
Provincia: Cádiz.

4. Vía pecuaria: «Vereda de Patriste y Jimena» (VP495/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 15.800 metros.
Término municipal: Alcalá de los Gazules.
Provincia: Cádiz.

5. Vía pecuaria: «Cordel de las Hoyas» (VP494/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 12.700 metros.
Término municipal: Alcalá de los Gazules.
Provincia: Cádiz.

6. Vía pecuaria: «Padrón de la Zorrera» (VP489/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 2.395 metros.
Término municipal: Medina Sidonia.
Provincia: Cádiz.

7. Vía pecuaria: «Cañada Real de San Roque a Medina» (VP488/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1958.
Tramo: Desde el término de San Roque o Pasada de Guadacorte al Puerto de los Albardones.
Longitud: 5.000 metros.
Término municipal: Los Barrios.
Provincia: Cádiz.

8. Vía pecuaria: «Colada del Camino de Vejer» (VP487/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 9.589,90 metros.
Término municipal: Medina Sidonia.
Provincia: Cádiz.

9. Vía pecuaria: «Vereda del Arenoso a Ojén» (VP486/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.
Clasificación: Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1958.
Tramo: En su totalidad.
Longitud: 250 metros.
Término municipal: Los Barrios.
Provincia: Cádiz.

10. Vía pecuaria: «Colada de la Pasada de Córdoba al cerrillo de la Virgen» (VP485/00).

Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 14 de mayo de 1959.

Tramo: Desde la cola del pantano de los Hurones, hasta el entronque con la Cañada Real del Mojón de la Vibora en el Descansadero del Cerrillo de la Virgen.

Longitud: 3.193,68 metros.

Término municipal: Ubrique.

Provincia: Cádiz.

11. Vía pecuaria: «Padrón de la Palmosa» (VP484/00).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 8.500 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

12. Vía pecuaria: «Vereda del Boquete del Cementerio» (VP483/00).

Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 28 de agosto de 2000.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1958.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 19.000 metros.

Término municipal: Los Barrios.

Provincia: Cádiz.

13. Vía pecuaria: «Colada de la Cabezuela» (VP785/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 31 de octubre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 3.000 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

14. Vía pecuaria: «Colada del Prado de Potros» (VP784/01).
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 31 de octubre de 2001.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941.

Tramo: En su totalidad.

Longitud: 1.953,16 metros.

Término municipal: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de marzo de 2007.-
El Secretario General Técnico (Orden de 26.5.2004), el Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo de los procedimientos de deslinde de las vías pecuarias de la provincia de Cádiz que se relacionan.

El artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que es competencia del Secre-